



ANUNCIO DE REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA EL AÑO 2022, DIRIGIDA A LA EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES EN GRAN CANARIA (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 72, de fecha 15 de junio de 2022).

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas para participar en la “**Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para el año 2022, dirigida a la Ejecución de Equipamientos Sociales en Gran Canaria**”, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 72, de fecha 15 de junio de 2022, y no habiéndose acreditado por algunas de ellas el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha convocatoria, por medio del presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere a las entidades solicitantes que figuran a continuación para que **subsanen los requisitos que se indican, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la **página WEB de esta Corporación**, advirtiéndoles que si no lo hicieran se les tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que será dictada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación subsanada se presentará electrónicamente, pudiendo aportarse a través del registro electrónico de esta Corporación, en la dirección <https://sede.grancanaria.com>. También podrá remitirse conforme con lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Solicitante	Documentos a subsanar
AYUNTAMIENTO DE AGAETE	<p>ACTUACIÓN: “Intervención en el entorno de la iglesia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción”.</p> <ul style="list-style-type: none">- ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:<ul style="list-style-type: none">➤ Utilizar el modelo de anexo para esta Convocatoria.➤ Falta aportar documento acreditativo de la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para hacer frente a la parte de financiación propia.- ANEXO II. PROYECTO DE ACTUACIÓN:<ul style="list-style-type: none">➤ Presentarlo como ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN.➤ Utilizar el modelo de anexo para esta Convocatoria (2022).- ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:<ul style="list-style-type: none">➤ Presentarlo como ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE.➤ Utilizar el modelo de anexo para esta Convocatoria.



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	nSQN0HYgpMrdp1VvHQ8LaA=	Fecha	12/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nSQN0HYgpMrdp1VvHQ8LaA=	Página	1/6



<p>AYUNTAMIENTO DE ARTENARA</p>	<p>ACTUACIÓN: “Rehabilitación del local social de Acusa”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el apartado 6.4., se señala que se aporta “Documentación original acreditativa de otras fuentes de financiación del proyecto” pero no consta en el expediente. Se ha de aportar. ➤ En el apartado 8. se ha de corregir la cantidad solicitada por superar el presupuesto total previsto (€) para la actuación que figura en el apartado 7. (la subvención solicitada en ningún caso puede superar el coste de la actividad subvencionada) y, además, dicho presupuesto no coincide con el que figura como Total en el apartado 3.1. del ANEXO III. Se ha de corregir. - ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se acompaña del proyecto de ejecución. Se ha de aportar. ➤ Se ha de desarrollar el apartado 2.3. ➤ Valora el punto 4. del apartado 2.4. pero no presenta el Informe técnico municipal de supervisión. Se ha de aportar. ➤ El Total del apartado 3.1. no coincide con el del apartado 3.2. ni con el Presupuesto total previsto (€) que figura en el apartado 7. del ANEXO I. Se ha de corregir.
<p>AYUNTAMIENTO DE ARUCAS</p>	<p>ACTUACIÓN 1: “Restauración del parque infantil de la plaza en el lateral de la Iglesia de Santidad”. ACTUACIÓN 2: “Suministro con instalación de juegos en el parque infantil de La Guitarrilla”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Utilizar el modelo de anexo para esta Convocatoria (2022). ➤ Figura firmado por la 1ª Teniente de Alcalde y debería estar firmado en su lugar por el representante legal (ALCALDE), salvo expresa delegación (que en tal caso, se tendría que aportar). ➤ La certificación emitida por la Secretaria General sobre la representación legal del solicitante la firma la 1ª Teniente de Alcalde y debería estar firmada en su lugar por el ALCALDE, salvo expresa delegación (que en tal caso, se tendría que aportar). - ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Si bien COMPARECE el ALCALDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, lo firma la 1ª Teniente de Alcalde y debería estar firmada en su lugar por el ALCALDE, salvo expresa delegación (que en tal caso, se tendría que aportar). - ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Utilizar el modelo de anexo para esta Convocatoria (2022). ➤ Figura firmado por la 1ª Teniente de Alcalde y debería estar firmado en su lugar por el representante legal (ALCALDE), salvo expresa delegación (que en tal caso, se tendría que aportar). ➤ Se ha de presentar un impreso por cada actuación que se solicita. ➤ Se ha de acompañar cada actuación del proyecto de ejecución completo.



Código Seguro De Verificación	nSQN0HYgpMrdp1VvHQ8LaA==	Fecha	12/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nSQN0HYgpMrdp1VvHQ8LaA=	Página	2/6



<p>AYUNTAMIENTO DE FIRGAS</p>	<p>ACTUACIÓN: No se indica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se han de cumplimentar los apartados 7. y 8. - ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ha de aportar. - ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ha de aportar, acompañado del proyecto de ejecución completo, en su caso, para cada actuación.
<p>AYUNTAMIENTO DE INGENIO</p>	<p>ACTUACIÓN 1: “Reforma Interior Adecuación Oficinas Centro de Mayores San Isidro”. ACTUACIÓN 2: “Mejora de Habitabilidad, Seguridad y Accesibilidad en Parque Infantil El Cristo”. ACTUACIÓN 3: “Mejora de Habitabilidad, Seguridad y Accesibilidad en Parque Público El Toril”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se modifica el apartado 6, debiéndose presentar según el modelo original. ➤ Error en los importes que figuran para las actuaciones 2 y 3 y en el Total de la columna “Importe de la subvención solicitada (€)” del apartado 7 (además, el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que supere el coste total de la actividad subvencionada). Se debe corregir. - ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se presenta para cada actuación un modelo de anexo que indica en su encabezado “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA EL AÑO 2021, ...”. Se ha de corregir el año (el correcto es el AÑO 2022).
<p>AYUNTAMIENTO DE MOGÁN</p>	<p>ACTUACIÓN: “Elevación para velatorio de playa de Mogán”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El proyecto que acompaña este anexo debe incluir precios unitarios y descompuestos y Plan de obra (según el artículo 233.1. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).
<p>AYUNTAMIENTO DE MOYA</p>	<p>ACTUACIÓN: “Sustitución de lucernarios en la Casa de la Cultura de Moya”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ En los apartados 6.1. y 6.2. se señala que se aporta “Fotocopia del DNI del representante legal” y “Certificado original acreditativo de la representación legal del solicitante”, respectivamente, pero dichos documentos no figuran en la documentación presentada. Se han de aportar. - ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El proyecto que acompaña este anexo debe incluir memoria constructiva y de cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, precios unitarios (según artículo 233.1. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) y Plan de Control Calidad.



Código Seguro De Verificación	nSQN0HYgpMrdp1VvHQ8LaA==	Fecha	12/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nSQN0HYgpMrdp1VvHQ8LaA=	Página	3/6



<p>AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA</p>	<p>ACTUACIÓN: “Acondicionamiento de inmueble para oficinas municipales”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se debe cumplimentar. - ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se debe cumplimentar. - ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se debe cumplimentar. ➤ Se debe de aportar el proyecto de ejecución completo, debiendo incluir el proyecto de instalaciones, así como los documentos que justifiquen el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación. También debe incorporar el plan de obra, de conformidad con el artículo 233.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
<p>AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA</p>	<p>ACTUACIÓN 1: “Rehabilitación de antiguo edificio municipal de Servicios Sociales. Fase 1”. ACTUACIÓN 2: “Rehabilitación de antiguo edificio municipal de Servicios Sociales. Fase 2”. ACTUACIÓN 3: “Reforma de bibliotecas de barrios varias. Fase 1”. ACTUACIÓN 4: “Reforma de bibliotecas de barrios varias. Fase 2”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se desarrolla el apartado 2.3. en ninguno de los anexos presentados. Se debe cumplimentar. ➤ Valora el punto 4. del apartado 2.4. sin presentar en ningún caso el informe técnico municipal de supervisión. Se ha de aportar. ➤ No se acompaña para ninguna de las actuaciones el proyecto de ejecución completo. Se ha de aportar para cada actuación.
<p>AYUNTAMIENTO DE TEJEDA</p>	<p>ACTUACIÓN: “Adaptación de la instalación eléctrica de BT y renovación de la iluminación de campo de fútbol y canchas anexas”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ha de desarrollar el apartado 2.3. ➤ Se valora el punto 4. del apartado 2.4. sin aportar el informe técnico municipal de supervisión del proyecto. Se ha de aportar. ➤ Se acompaña de un EXTRACTO cuando lo que se debe aportar es el proyecto de ejecución completo y el informe de supervisión del mismo.



Código Seguro De Verificación	nSQN0HYgpMrdp1VvHQ8LaA==	Fecha	12/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nSQN0HYgpMrdp1VvHQ8LaA=	Página	4/6



<p>AYUNTAMIENTO DE TELDE</p>	<p>ACTUACIÓN 1: “Actuaciones de mejora de la habitabilidad, eficiencia energética, accesibilidad y de la seguridad en las dependencias de Atención Temprana (niños de 0-4 años)”.</p> <p>ACTUACIÓN 2: “Actuaciones de mejora de la habitabilidad, eficiencia energética, accesibilidad y de la seguridad en Centro de día NTP - (Centro Ocupacional de Telde)”.</p> <p>ACTUACIÓN 3: “Honorarios de Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la actuación 1”.</p> <p>ACTUACIÓN 4: “Honorarios de Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la actuación 2”.</p> <p>ACTUACIÓN 5: “Equipamiento y puesta en marcha tras mejoras del Centro de día NTP (Centro Ocupacional de Telde)”.</p> <p>ACTUACIÓN 6: “Equipamiento y puesta en marcha tras mejoras de Atención Temprana”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ha de acompañar de la fotocopia del D.N.I. del representante legal. ➤ Aportar certificación original emitida por el/la Secretario/a de la Corporación sobre la representación legal del solicitante. - ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se debe aportar debidamente cumplimentado. - ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se debe aportar debidamente cumplimentado. ➤ Se ha de presentar un impreso por cada actuación que se solicita. ➤ Se debe acompañar para cada actuación del proyecto de ejecución completo.
<p>AYUNTAMIENTO DE VALLESECO</p>	<p>ACTUACIÓN 1: “Instalación aire acondicionado en casa La Cultura”.</p> <p>ACTUACIÓN 2: “Instalación de toldos verticales para protección de la grada cubierta en el campo de fútbol”.</p> <p>ACTUACIÓN 3: “Instalación cerramiento aluminio en campo de fútbol”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ha de presentar un impreso por cada actuación que se solicita. ➤ Se valora el punto 4. del apartado 2.4. sin presentar el informe técnico municipal de supervisión del proyecto. Se ha de aportar. ➤ Cada actuación que se solicita ha de ir acompañada del proyecto de ejecución completo.
<p>AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO</p>	<p>ACTUACIÓN: “Acondicionamiento de Edificio Polivalente para Colectivos Sociales – 3ª FASE”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se valora el punto 3. del apartado 2.4.; sin embargo, la ficha del catálogo aportada corresponde al edificio situado en el número 4 de la calle El Sol, mientras que las obras se ejecutan sobre el edificio situado en el número 6 de la misma calle. Se ha de aclarar.



Código Seguro De Verificación	nSQN0HYgpMrdp1VvHQ8LaA==	Fecha	12/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nSQN0HYgpMrdp1VvHQ8LaA=	Página	5/6



<p>AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO</p>	<p>ACTUACIÓN: “Corrección del proyecto de mejora de espacio libre al inicio de la calle del Cantillo”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lo firma la Concejal de Urbanismo y lo ha de firmar el Alcalde, como representante legal, o el/la Teniente de Alcalde, por orden de designación y con expresa delegación (que en tal caso, se tendría que aportar). ➤ Se ha de acompañar de la fotocopia del D.N.I. del representante legal (se aporta el de la persona de contacto). ➤ Aportar certificación original emitida por el/la Secretario/a de la Corporación sobre la representación legal del solicitante. ➤ Se debe aportar documento acreditativo de la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para hacer frente a la parte de financiación propia. - ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lo firma la Concejal de Urbanismo. y lo ha de firmar el Alcalde, como representante legal, o el/la Teniente de Alcalde, por orden de designación y con expresa delegación (que en tal caso, se tendría que aportar). - ANEXO III. PROYECTO DE ACTUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se valora el punto 4. del apartado 2.4. sin presentar el informe técnico municipal de supervisión. Se debe aportar para su valoración. ➤ Lo firma la Concejal de Urbanismo. y lo ha de firmar el Alcalde, como representante legal, o el/la Teniente de Alcalde, por orden de designación y con expresa delegación (que en tal caso, se tendría que aportar). ➤ El proyecto que se acompaña debe incluir precios unitarios y plan de obra, según el artículo 233.1. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
---	---

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

LA INSTRUCTORA – JEFA DE SERVICIO

Nieves González Betancor



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	nSQN0HYgpMrdp1VvHQ8LaA==	Fecha	12/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nSQN0HYgpMrdp1VvHQ8LaA=	Página	6/6

